



Eli Ulloa Galeano

Eli Ulloa Galeano
Primer Regidor

Marvin Adonay Romero Matute
Marvin Adonay Romero Matute
Segundo Regidor

Miriam Judith Buezo Mencía
Miriam Judith Buezo Mencía
Tercero Regidora

Iris Yolanda Sandoval
Iris Yolanda Sandoval
Cuarta Regidora

José Noé Mencía Anariba
José Noé Mencía Anariba
Quinto Regidor

Juan Lino Mencía Flores
Juan Lino Mencía Flores
Sexto Regidor

Gaspar Rigoberto Ulloa Anariba
Gaspar Rigoberto Ulloa Anariba
Séptimo Regidor

Esdros Nehemias Mencía Ulloa
Esdros Nehemias Mencía Ulloa
Octavo Regidor

Miriam Meliza Romero Anariba

Miriam Meliza Romero Anariba
Secretaría Municipal

ACTA No. 16 - 2024 Extra Ordinaria

En el Municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los catorce (14) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024) reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria ^{Extra} que presidió la señora Alcaldesa Municipal con la asistencia de los siguientes miembros en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Profesor José de Jesús Ulloa Romero Vice Alcalde Municipal, Señor Eli Ulloa Galeano Primer Regidor, Licenciado Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señora Miriam Judith Buezo Mencía Tercera Regidora, Señora Iris Yolanda Sandoval Cuarta Regidora, Señor José Noé Mencía Anariba Quinto Regidor, Señor Juan Lino Mencía Flores Sexto Regidor, Profesor Gaspar Rigoberto Ulloa Anariba Séptimo Regidor, Abogado Esdros Nehemias Mencía Ulloa Octavo



Regidor ante la Secretaría Municipal que da fe de lo actuado se desarrolló el punto único de la agenda a tratar de la siguiente manera:

1. Comprobación del Quórum

La señora Alcaldesa solicitó a la Secretaría Municipal que comprobara el quórum, quien confirmó que existía quórum.

2. Apertura de la Sesión

La señora Alcaldesa Municipal dio apertura a la Sesión con la bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal.

3. Oración

Oración a Dios fue dirigida por el señor José Noé Menúa.

4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.

Se leyó, discutió y aprobó la agenda a desarrollarse sin ninguna modificación.

5. Emergencia por daños causados por las fuertes lluvias en la calle Ojos de Agua - La Libertad.

La señora Alcaldesa Municipal expresó a los miembros de la Corporación que debido a las fuertes lluvias la calle que es utilizada como la principal vía de acceso a nuestra Cabecera Municipal ha sufrido daños significativos y más el tramo conocido como "El Palo Duro" donde las crecidas del caudal de Agua del "Río Frio" está labrando la calle causando deslizamiento de suelo hasta el punto de quedarnos incomunicados.

5.1 Considerando que la señora Alcaldesa Municipal Xiomara Ulloa Flores convocó a Reunión Extraordinaria para decretar Emergencia Municipal debido a los daños ocasionados por las fuertes lluvias en el tramo carretero entre Ojos de Agua y La Libertad especialmente en el sitio denominado Palo Duro:

Considerando: que con fundamento en el artículo 25 numeral 15 que literalmente dice "Declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas de convenientes.

POR LO TANTO; haciendo uso de las facultades legales en que se encuentra investida esta Corporación y en aplicación del artículo 25 numeral 15 de la ley de Municipalidades y



demás aplicables en cuanto a derecho se refiere.

RESUELVE:

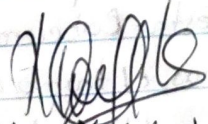
PRIMERO: Por todos los considerandos anteriores esta Corporación Municipal por unanimidad de votos de todos sus miembros **ACUERDA** Declarar estado de Emergencia Municipal por daños ocasionados por las lluvias al tramo carretero entre el Municipio de Ojos de Agua y el Municipio de la Libertad en el sitio específico denominado "Palo Duro".

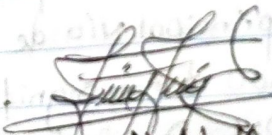
SEGUNDO: Esta Corporación Municipal Autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal la contratación de Servicios de Maquinaria necesaria para que de inmediato se proceda con la reparación de dicho tramo carretero.

TERCERO: Se le ordena a la Secretaría Municipal que certifique y notifique a quien corresponda el presente **ACUERDO MUNICIPAL**.

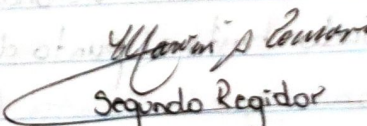
CUARTO: Hacer limpieza de tramos carreteros de las comunidades de El Pavoyal, los buinos, El Jagual 1, El Jagual 2 y Nueva Esperanza.


1. Cierre de la Sesión

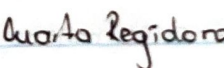

Alcaldesa Municipal



Vice Alcaldesa Municipal

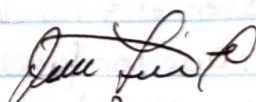

Primer Regidor

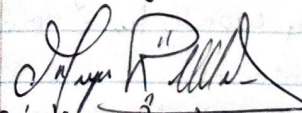

Segundo Regidor

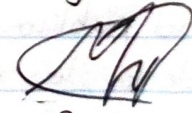

Tercera Regidora


Cuarta Regidora


Quinto Regidor


Sexto Regidor


Séptimo Regidor


Octavo Regidor


Secretario Municipal